

0000006

adolfo
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NUMERO OCHENTA Y CUATRO

En la ciudad de La Plata, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y nueve, siendo las quince treinta horas, en la Sala de Sesiones Plenarias Mario F. Monacelli Erquiaga, sita en la sede de calle 43 número 411 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, presidido por el Dr. Héctor Negri, encontrándose presentes los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Ernesto Sagués, Jorge Young, Nicolás Virdó, Edgar A. Valiente, Alberto Balestrini, Rodolfo Diaz, Carlos E. Bonicatto, Carlos P. Pagliere, Pablo S. Egyptien, Eduardo H. Budíño, Luis A. Ruiz Diaz, Luis M. Chichizola, Carlos A. Martínez, Carlos H. Martiarena y María del Carmen Falbo, el Relator Dr. Luis A. Salessi y el Secretario Dr. Osvaldo F. Marcozzi.-----

Aprobación acta sesión anterior: Leída el acta de la sesión anterior, se la aprueba.-----

Informe de Secretaría: El Consejo toma conocimiento del informe de Secretaría que en copia se adjunta.-----

Informe de Relator: El Consejo toma conocimiento del informe elaborado por el Relator, Dr. Luis A. Salessi.-----

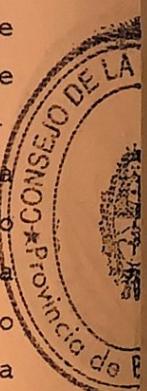
Resoluciones: El Consejo adopta las siguientes resoluciones:-----

- 1) Ante la solicitud de la Dra. **Gabriela Silvia Rizzutto** de hacer valer el resultado del examen para el cargo de Agente Fiscal y Agente Fiscal Adjunto que rindiera condicionalmente el doce de agosto de 1998, el Consejo resuelve hacer valer la opción prevista por el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura para este concurso.-----
- 2) Frente a la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso que formulara la Dra. **Patricia Jorgelina Presel de Kiper**, y habiéndose acreditado los extremos invocados en su nota, el Consejo de la Magistratura resuelve, hacer lugar a lo solicitado, debiendo adjuntarse la justificación del domicilio en la Provincia antes del momento del examen.-----
- 3) Frente a la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso que formulara el Dr. **Alejandro Rodríguez Rey**, el Consejo de la Magistratura resuelve no hacer lugar al



pedido por no acreditarse los tres años de práctica en la profesión de abogado exigidos constitucionalmente (artículos 178 y 189 de la Constitución Provincial).-----

- 4) Frente a la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso que formulara por fax el **Dr. Oscar Héctor Tornay**, reconociendo que aún no alcanzaría a cumplir con la exigencia constitucional de tres años de práctica en la profesión de abogado necesarios para acceder al cargo, el Consejo resuelve no hacer lugar al pedido por no encontrarse cumplidos los recaudos exigidos en la Constitución Provincial (artículos 178 y 189).-----
- 5) Frente a la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso que presentara el **Dr. Marcelo Luis Manso**, quien no alcanzaría a cumplir con la exigencia constitucional de tres años de práctica en la profesión de abogado necesarios para acceder al cargo, el Consejo resuelve no hacer lugar al pedido por no encontrarse cumplidos los recaudos exigidos en la Constitución Provincial (artículos 178 y 189).-----
- 6) Frente a la solicitud del **Dr. Leopoldo Luis Peralta Mariscal**, de que se agreguen sus consideraciones relacionadas con el examen sicológico siquiátrico al informe que elaborara la Dirección de Reconocimientos Médicos sobre el mismo, el Consejo resuelve adjuntar dichas consideraciones al informe vinculado a su persona.-
- 7) Frente a la solicitud de inscripción a concurso que presentara la **Dra. Victoria Vallbé** reconociendo en sus dichos que el 30 de marzo del corriente año se cumplirían los tres años de práctica de la profesión de abogado exigidos constitucionalmente, el Consejo resuelve no hacer lugar a la misma (por mayoría y con la disidencia del Dr. Luis A. Ruiz Díaz). -----
- 8) Frente a la solicitud de la **Dra. Marta Marqueza Ríos** de hacer valer el examen que aprobara para Juez de Juzgado de Garantías, Juez de Tribunal Oral en lo Criminal y Juez de Juzgado en lo Correccional para los cargos de Juez de Transición, y atento que ha sido desaprobada en el examen que rindiera para el cargo que hoy solicita ejercer dicha opción prevista en el artículo 21 del



00000007

DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Reglamento, el Consejo de la Magistratura resuelve no hacer lugar a lo peticionado. -----

- 9) Frente a la solicitud de inscripción al Registro General de Aspirantes y a concurso que formulara el Dr. Daniel Mazzini, se resuelve no hacer lugar al pedido, ante el incumplimiento de los requisitos constitucionales.-----
- 10) Frente a la Carta documento que remitiera la Dra. Andrea Irene Imbrogno, el Consejo decide que -por Secretaría- se responda que la misma fue recepcionada extemporáneamente, dado que la terna cuestionada ya había sido tratada y elevada al Poder Ejecutivo.----
- 11) Frente a la solicitud que presentara la Dra. Elena C. Martínez de Pili de hacer valer la aprobación del examen que rindiera para el cargo de Juez de Menores del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Sede Tres Arroyos), para el actual concurso de aspirantes a Juez de Tribunal Oral en lo Criminal de la misma sede -en virtud de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento-, el Consejo de la Magistratura resuelve no hacer lugar a lo peticionado, dado que dicha norma prevé dicho beneficio para "un nuevo concurso referido a la misma función", extremos que no se cumplen en el caso en análisis.-----


Plazo de vigencia del certificado de aptitud sicológica y del informe de la Dirección Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal: El Consejo de la Magistratura resuelve otorgar un plazo de validez de (1) un año para el certificado de aptitud psicofísica y de un (1) año para el informe de la Dirección Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. -----

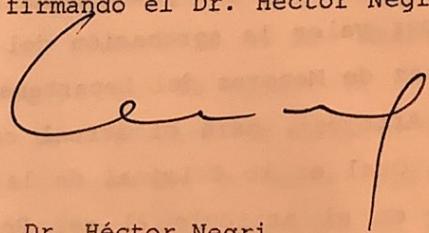
Ante la imposibilidad de otorgar una adecuada difusión a esta resolución antes del cierre de inscripción a concursos que se encuentran en trámite, se decide que el postulante que hubiera completado la inscripción al Registro General de Aspirantes y desee inscribirse a los mismos, podrá actualizar las certificaciones mencionadas hasta el momento de la entrevista. -----

Asimismo se desea dejar establecido que esta decisión deberá publicarse junto a cada nueva convocatoria. -----

70000000
ESTADÍSTICA
C
Informe de la Mesa de Coordinación y Control: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control informan al plenario sobre resoluciones administrativas adoptadas en el seno de la misma y de los resultados de la reunión mantenida con representantes de la Federación de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires, de lo que toma conocimiento el cuerpo.

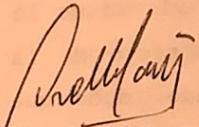
Designación de Consejero Académico en Derecho de Familia: El Consejo resuelve postergar la designación de Consejero Académico en Derecho de Familia hasta la próxima sesión.

Sin más, siendo las veinte treinta horas, se da por finalizada la sesión del día de la fecha, firmando el Dr. Héctor Negri por ante mí, doy fe.



Dr. Héctor Negri

Presidente


Dr. Osvaldo F. Marcozzi

Secretario



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

0000008
cholo
DR. OSVALDO F. MARCOZZI
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

INFORME DE SECRETARIA

15/2/99

Visita integrantes Comisión de Concursos del Consejo de la Magistratura de la Nación

Legajos devueltos por falta de cumplimiento de la Ley 11.868

Dr. SARRA, Leonardo

Dr. GUTIERREZ, Daniel Omar

Publicación textos convocatorias avisos en diarios El Día y La Nación

Revistas del Colegio Abogados de Quilmes (meses noviembre y diciembre de 1998)

8/2/99 Dra. López, María Soledad se compromete a adjuntar certificado aptitud sicológica a la brevedad (tiene turno para ello el día (15/2/99)

9/2/99 Solicitud Dra. Silvia Rizzutto de hacer valer su examen que rindió en agosto (sin tener los requisitos) para actual concurso de Agente Fiscal Informará Dr. Salessi

10/2/99 Dr. Martiarena, Carlos solicita cobertura vacante Juez de Menores N° 2 de Morón y Juez de Menores N° 1 de Mercedes.

10/2/99 Dr. Martiarena, Carlos solicita vía fax cobertura vacante Juez Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca

11/2/99 Dra. Presel de Kiper, Patricia Jorgelina solicita su inscripción a concurso (falta adjuntar información sumaria domicilio) Informará Dr. Salessi

11/2/99 Dr. Rodríguez Rey, Alejandro solicita su inscripción a concurso (tres años de recibido de abogado pero nunca ejerció en cargo letrado en el Poder Judicial o libremente) Informará Dr. Salessi

11/2/99 Dra. Martínez de Pili solicita hacer valer aprobación examen Juez de Menores para concurso Juez Criminal

11/2/99 Dr. Oscar Héctor Tornay solicita por fax se permita concursar exámenes marzo (faltan 6 meses para 3 años matriculación) Informará Dr. Salessi

11/2/99 Dr. Marcelo Luis Manso solicita se permita concursar (fue 4 meses Secretario Subrogante y 6 meses prosecretario administrativo) Informará Dr. Salessi

11/2/99 Fsx Dr. Esteban Righi adjuntando antecedentes Dres. Mc Loughlin y Ercolini

12/2/99 Peralta Mariscal solicita se agreguen consideraciones suyas relativas al informe sicológico siquiatrónico

15/2/99 Solicitud Dra. Victoria Vallbé de inscripción a concurso y de hacer valer su examen rendido en agosto de 1998 (sin tener los requisitos) para actual concurso Defensor, Fiscal y Juez. Informará Dr. Salessi

15/2/99 Ríos, Marta Marquezza adjunta en sobre cerrados notas para los Consejeros

15/2/99 Cano, Ignacio solicita inscripción a concurso (reside en Río Negro). Informará Dr. Salessi

15/2/99 SCJPBAa notifica renuncia Dr. Carlos Donato (Cámara Penal Morón), Hilda Vázquez (Cámara Civil B. Blanca)

15/2/99 Mazzini, Daniel solicita inscripción y se le permita rendir examen "ad eventum"

Temas pendientes resolución:

Carta documento Dra. Imbrogno. Informará Dr. Salessi

Solicitud Dra. Silvia Herrera revisión exámenes sicológicos siquiatrómicos.

Certificados de aprobación solicitados por el Dr. Coseddú Informará Dr. Salessi

278 solicitudes de inscripción observadas (certificado médico no actualizado o mal expedido, certificados de matriculación sin adjuntar, etc.)